

# Institución Educativa PEDRO OCTAVIO AMADO Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002 NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811



Acta de Adjudicación Nro. 20 de 23 de noviembre de 2023

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº

20

para:

## DOTACION PEDAGOGICA: JUEGOS DIDACTICOS Y DE APRENDIZAJE PARA EL GRADO PREESCOLAR SEGÚN CODIGO UNSPSC 60101703

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

#### CONSIDERANDO:

Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº

20

cuvo obieto es compra de:

## DOTACION PEDAGOGICA: JUEGOS DIDACTICOS Y DE APRENDIZAJE PARA EL GRADO PREESCOLAR SEGÚN CODIGO UNSPSC 60101703

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	COMERCIALIZADORA GENESYS SAS
_	

2.

4.

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

# COMERCIALIZADORA GENESYS SAS

En mérito de lo expuesto,

SE DECIDE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº

20

A: COMERCIALIZADORA GENESYS SAS

DOTACION PEDAGOGICA: JUEGOS DIDACTICOS Y DE APRENDIZAJE PARA EL GRADO PREESCOLAR SEGÚN CODIGO UNSPSC 60101703

Por valor de \$1,706,460

con NIT. 900479419-3

UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS

cuyo objetivo es:

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No <u>16</u> con fecha 16 de noviembre de 2023 ARTICULO TERCERO: Contra la presente acta no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

MARÍA DEL ROSARIO TABARES BUILES

Rectora